

Una fatwa que agita a los musulmanes

Los musulmanes ya no aceptan ciegamente lo que nuestros ulemas dicen en estas cuestiones, especialmente en relación con las mujeres y sus derechos

02/06/2010 - Autor: Asghar Ali Engineer - Fuente: Webislam

Recientemente Darul Ulum Deobandi emitió una fatwa diciendo que una mujer, que trabaje en cualquier gobierno, o comparta un cargo público con hombres, sus ingresos serán haram (ilícitos) para su familia. Esta fatwa se publicó en un lugar destacado en el Times of India, un importante periódico, despertando un avispero. Numerosos musulmanes, mujeres y hombres, entre ellos algunos ulemas, se opusieron a la fatwa y Darul Ulum tuvo que rectificar diciendo que nunca emitió tal fatwa y que sólo respondió a una pregunta sobre las mujeres que trabajan en las oficinas públicas.

Hay dos cosas en juego aquí. Una es que los musulmanes ya no aceptan ciegamente lo que nuestros ulemas dicen en estas cuestiones, especialmente en relación con las mujeres y sus derechos. Incluso algunos ulemas cuestionaron la legitimidad de esta fatwa. En segundo lugar, y esto es un aspecto preocupante, nuestros ulemas están totalmente orientados al texto en lugar de orientarse a los problemas. Cualquier texto, elaborado por nuestros predecesores en condiciones muy diferentes, se ha convertido en sagrado para ellos y debe ser respetado independientemente de los cambios drásticos en la sociedad.

La mayoría de los ulemas que defendían la fatwa argumentaron que las mujeres pueden trabajar en lo que llaman límites de la sharia. En primer lugar cabe preguntarse por qué se aplican estos límites de la sharia sólo a las mujeres. Y en segundo lugar, cómo se definen estos límites. Para estos ulemas cualquier mezcla de hombres y mujeres es un acto de fitna. Para ellos el carácter y la integridad de las mujeres no tiene sentido o significado en absoluto, si levanta el velo de su la cara en una reunión mixta, esto se transforma en una fitna.

Existen varios ejemplos en la vida del Santo Profeta en los que hombres y mujeres se reunían. Hazrat Aisha incluso lideró la batalla del camello. Había cientos de Sahaba a su alrededor y nadie le dijo que no se aventura fuera de su casa para tomar parte en la batalla. Shifa bint-e-Abdullah, una señora principal, fue designada por Hazrat Umar como inspectora del mercado y nadie protestó. ¿Qué hacía como inspectora de mercado? ¿Sólo trataba con mujeres?

El Corán, que es la fuente primaria de la Sharia, no se refiere a hijab (velo) para todas las mujeres, en absoluto. Por otra parte, aconseja a las mujeres no mostrar sus adornos en público (24:31), pero se abstiene de definir lo que constituye adorno. El Corán ni siquiera dice que deben cubrir sus cabezas, mucho menos sus caras. Dice: "salvo lo que es aparente" dejando espacio para la interpretación. Los adornos a los que hace referencia el Corán, ha sido definidos por varios comentaristas en función de su entorno cultural. Hay casi acuerdo

entre los comentaristas en que la cara y las manos deben permanecer descubiertas. Así como se aconseja a las mujeres cubrir sus pechos.

Este versículo anterior es precedido por el consejo, tanto a hombres como a mujeres a que bajen la vista y restrinjan sus pasiones sexuales. (24:30) De hecho, esta es la parte más importante de estas dos aleyas. Pero la aleya 30 en la que los hombres son igualmente responsables de bajar la mirada y del control de su pasión sexual es, a menudo, ignorada.

En su lugar se pone toda la responsabilidad sobre las mujeres, que deben cubrirse, incluso sus rostros para que no se conviertan en fuente de fitna. El Corán ha puesto esta responsabilidad de contención en ambos, varones y mujeres. Es lamentable que en lo relativo a las mujeres, ignoramos totalmente la intención de la sharia (Maqasid al-Sharia) y únicamente se responsabiliza a las mujeres.

A lo largo del Corán los hombres y las mujeres han sido descritos como igualmente responsables de sus actos (*amal*) y se les dará igual recompensa o castigo por lo que hacen. Si es necesario clarificar este aspecto, podemos estudiar con cuidado la aleya 3:35, además de varios otros versos en el Corán. Si hombres y mujeres son igualmente responsables de todas sus obras, los hombres y las mujeres serán igualmente responsables de su conducta sexual y los hombres también serán igualmente fuente de fitna, no sólo las mujeres como en nuestra jurisprudencia actual.

De hecho, lo que nuestros ulemas llaman límites de la sharia fueron fijados por hombres que consideraban a las mujeres como algo secundario a los hombres y en un nivel desigual, debido a la actitud cultural hacia las mujeres en la época medieval. Toda la jurisprudencia tiene que ser revisada a fondo de acuerdo con el verdadero espíritu del Corán. Además, es necesario desarrollar una metodología adecuada y un marco de trabajo para comprender las intenciones del Corán en su totalidad, no en pedazos, como nuestros comentaristas han estado haciendo.

Cumplir con la legislación islámica entendida y culturalmente definida en términos medievales, no servirá para definir la religión ni para evitar fatwas como estas en el futuro.

Traducción de Maite Carbajo